



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No 6675 DE 2020
10-06-2020



20202210066755

“Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes ofertadas en la Convocatoria 507 – 591 Municipios de Cundinamarca”

EL DESPACHO DE CONOCIMIENTO

En ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 2.2.6.19 del Decreto 1083 de 2015 y en el Acuerdo No. CNSC – 555 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, convocó a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de ochenta y cinco (85) alcaldías municipales del Departamento de Cundinamarca, mediante la Convocatoria No. 507 a 591 de 2017, ofertando un total de 2.599 vacantes.

Que concluidas todas las etapas del precitado proceso de selección, desde su divulgación e inscripciones hasta la conformación y adopción de las correspondientes Listas de Elegibles, para ochenta y dos (82) vacantes, correspondientes a setenta y cinco (75) empleos ofertados con la referida convocatoria, se cumplieron las condiciones previstas en el artículo 2.2.6.19 del Decreto 1083 de 2015, que prevé:

Los concursos deberán ser declarados desiertos por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante resolución motivada, en los siguientes casos:

1. Cuando no se hubiere inscrito ningún aspirante o ninguno hubiere acreditado los requisitos, o
2. Cuando ningún concursante haya superado la totalidad de las pruebas eliminatorias o no haya alcanzado el puntaje mínimo total determinado para superarlo.

(...)

Que, en consecuencia, la CNSC, en uso de sus facultades legales, procede a declarar desierto este concurso de méritos para dichas vacantes.

En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta que mediante Acuerdo No. CNSC – 555 de 2015, se dispuso que es función de los Despachos de los Comisionados proferir los actos administrativos mediante los cuales se declaran desiertos los concursos de méritos, de conformidad con el artículo 2.2.6.19 del Decreto 1083 de 2015,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar desierto el concurso de méritos para ochenta y dos (82) vacantes, correspondientes a setenta y cinco (75) empleos ofertados en la Convocatoria No. 507 a 591 de 2017 – Municipios de Cundinamarca, conforme lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, las cuales se relacionan a continuación:

OPEC No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	VACANTES OFERTADAS	VACANTES DESIERTAS
19700	Alcaldía de Tenjo	Técnico Operativo	314	1	2	1
25514	Alcaldía de Pacho	Auxiliar de Servicios Generales	470	1	2	1
25519	Alcaldía de San Bernardo	Operario	487	1	5	2
27872	Municipio de Anapoima	Auxiliar de Servicios Generales	470	4	4	1
30682	Alcaldía de La Mesa	Auxiliar Administrativo	407	11	2	1
30923	Alcaldía de Simijaca	Ayudante	472	12	4	2
54228	Alcaldía de Gama	Operario Calificado	490	6	2	1
55015	Alcaldía de Fosca	Técnico Operativo	314	1	2	1

“Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes ofertadas en la Convocatoria 507 – 591 Municipios de Cundinamarca”

OPEC No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	VACANTES OFERTADAS	VACANTES DESIERTAS
55049	Alcaldía de Fosca	Auxiliar de Servicios Generales	470	1	2	1
56571	Alcaldía de Sasaima	Operario	487	8	3	2
56689	Alcaldía de Tocaima	Celador	477	1	2	1
62442	Alcaldía de Nariño	Operario	487	2	2	1
65024	Municipio de Girardot	Técnico Operativo	314	2	3	2
65847	Alcaldía de Agua e Dios	Conductor	480	4	1	1
63614	Alcaldía de Arbeláez	Comisario de Familia	202	1	1	1
63620	Alcaldía de Arbeláez	Inspector	416	2	1	1
67441	Alcaldía de Bituima	Comisario de Familia	202	1	1	1
56657	Alcaldía de Cabrera	Comisario de Familia	202	4	1	1
64331	Alcaldía de Cabrera	Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría	303	2	1	1
53898	Alcaldía de Cajicá	Técnico Administrativo	367	1	1	1
53899	Alcaldía de Cajicá	Técnico Área Salud	323	5	1	1
65803	Alcaldía de Cogua	Técnico Administrativo	367	10	1	1
65821	Alcaldía de Cogua	Profesional Universitario	219	24	1	1
21046	Alcaldía de Cucunubá	Técnico Administrativo	367	3	1	1
52149	Alcaldía de El Peñón	Auxiliar de Servicios Generales	470	8	1	1
66392	Alcaldía de El Peñón	Técnico Administrativo	367	3	1	1
55048	Alcaldía de Fosca	Auxiliar de Servicios Generales	470	1	1	1
42930	Alcaldía de Gachancipá	Profesional Universitario	219	1	1	1
21055	Alcaldía de Guachetá	Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría	303	3	1	1
45970	Alcaldía de Guasca	Técnico Administrativo	367	1	1	1
46574	Alcaldía de Guasca	Técnico Operativo	314	5	1	1
62951	Alcaldía de Guayabal de Siquima	Operario	487	5	1	1
56414	Alcaldía de La Palma	Comisario de Familia	202	4	1	1
56422	Alcaldía de La Palma	Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría	303	4	1	1
54005	Alcaldía de La Peña	Comisario de Familia	202	9	1	1
52598	Alcaldía de La Vega	Auxiliar Administrativo	407	3	1	1
46968	Alcaldía de Mchetá	Conductor	480	10	1	1
19692	Alcaldía de Medina	Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría	303	1	3	3
25512	Alcaldía de Medina	Operario	487	1	1	1
67160	Alcaldía de Nemocón	Conductor Mecánico	482	5	1	1
67165	Alcaldía de Nemocón	Operario Calificado	490	5	1	1
19694	Alcaldía de Nimaima	Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría	303	1	1	1
66212	Alcaldía de Paratebueno	Inspector de Policía Rural	306	2	2	2
53576	Alcaldía de San Antonio del Tequendama	Profesional Universitario	219	2	1	1
25520	Alcaldía de San Bernardo	Conductor	480	0	1	1
66897	Alcaldía de San Cayetano	Comisario de Familia	202	2	1	1
56569	Alcaldía de Sasaima	Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría	303	1	1	1
62419	Alcaldía de Silvania	Inspector de Policía Rural	306	3	1	1
7547	Alcaldía de Simijaca	Profesional Universitario	219	5	1	1
63688	Alcaldía de Suesca	Técnico Administrativo	367	2	1	1
63689	Alcaldía de Suesca	Técnico Administrativo	367	2	1	1
66113	Alcaldía de Susa	Técnico Operativo	314	1	1	1
51288	Alcaldía de Tabio	Técnico Administrativo	367	3	1	1
51296	Alcaldía de Tabio	Técnico Administrativo	367	3	1	1
51300	Alcaldía de Tabio	Auxiliar de Servicios Generales	470	2	1	1
51317	Alcaldía de Tabio	Profesional Universitario	219	2	1	1
51331	Alcaldía de Tabio	Técnico Operativo	314	2	1	1
51334	Alcaldía de Tabio	Técnico Administrativo	367	3	1	1

“Por la cual se declara desierto el concurso de méritos para algunas vacantes ofertadas en la Convocatoria 507 – 591 Municipios de Cundinamarca”

OPEC No.	NOMBRE DE LA ENTIDAD	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	VACANTES OFERTADAS	VACANTES DESIERTAS
51426	Alcaldía de Tabio	Técnico Operativo	314	1	1	1
65852	Alcaldía de Tena	Técnico Administrativo	367	7	1	1
5809	Alcaldía de Tibacuy	Comisario de Familia	202	3	1	1
27217	Alcaldía de Tibacuy	Conductor Mecánico	482	3	1	1
30358	Alcaldía de Tibacuy	Operario	487	10	1	1
67629	Alcaldía de Tibirita	Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría	303	9	1	1
2747	Alcaldía de Útica	Comisario de Familia	202	1	1	1
20582	Alcaldía de Útica	Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría	303	2	1	1
62703	Alcaldía de Vianí	Técnico Administrativo	367	2	1	1
52813	Alcaldía de Villeta	Profesional Universitario	219	8	1	1
52836	Alcaldía de Villeta	Auxiliar Administrativo	407	2	1	1
53421	Alcaldía de Gama	Comisario de Familia	202	1	1	1
53614	Alcaldía de Gama	Conductor Mecánico	482	2	1	1
52161	Alcaldía de Vergara	Técnico Administrativo	367	1	1	1
62796	Municipio de Fusagasugá	Técnico Operativo	314	1	1	1
63343	Municipio de Fusagasugá	Profesional Universitario	219	5	1	1
65727	Municipio de Mosquera	Técnico Administrativo	367	1	1	1

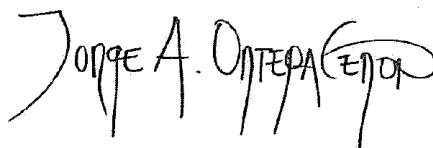
ARTÍCULO SEGUNDO. Las vacantes de los empleos para las que se declara desierto el concurso de méritos mediante la presente Resolución, deberán ser provistas siguiendo el orden de provisión establecido en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar el presente Acto Administrativo en la página web de la CNSC, www.cnsc.gov.co

ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente Resolución no proceden recursos.



Dada en Bogotá, D.C.,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE A. ORTEGA CERÓN
Comisionado

Aprobó: Johanna P. Benítez Páez – Asesora del Despacho 
Rafael Ricardo Acosta Rodríguez – Asesor del Despacho 

Revisó: Henry Gustavo Morales Herrera – Gerente de Convocatoria Cundinamarca 
Luis Gabriel Rodríguez de la Rosa – Profesional Especializado del Despacho 

Proyectó: Melissa Méndez Ortega – Contratista